

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 5 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes de solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/Jubilación no contributivas relacionadas a continuación, para que en el plazo de 10 días presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se considerará que desiste de su petición, y se procederá al archivo de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el art. 68 de la citada Ley 39/15. Al objeto de conocer el contenido exacto del Acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
X1834329X	ABDELL, DOUGLAS K.	750-2017-0783-1
Y0947975K	ÁLVAREZ QUINTANA, MARINA	750-2013-7506-1
X6947889A	BARQUIN, DEOLINDA MARGARITA	750-2017-0534-1
X9425737S	BOUHRAZ, HANAN	750-2016-7123-2
05608646G	BRAVO URRACA, PEDRO	750-2017-0201-1
09994745A	FERNÁNDEZ MANSILLA, RAQUEL	750-2016-8585-1
25731926D	GÓMEZ PÉREZ, SERGIO F.	750-2004-5057-1
77197386W	HUMANES GARCÍA, JOSÉ LUIS	750-2017-0755-1
X8138828W	MARINOV KIRILOV, YULIYAN	750-2017-1611-1
09673665A	ROMÁN RODRÍGUEZ, MARÍA MARGARITA	750-2017-0401-1
13031594R	SAINZ EZQUERRA CHÁVEZ, CARMELO	750-2016-6425-1
X6854621T	SLALOVA SAVOVA, ROSITSA	750-2013-0992-2
26265006H	VIÑAS MUÑOZ, JOSÉ MANUEL	750-2016-4564-1

Málaga, 5 de mayo de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»